





**Ajuntament  
de Mislata**



Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el **AYUNTAMIENTO DE MISLATA-POLICIA LOCAL**, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión de las sanciones de tráfico competencia de la Policía Local.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo sancionador o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento judicial o contencioso administrativo. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos podrán ser cedidos o comunicados a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, nacionales o extranjeras, Órganos Judiciales, así como a otras entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos, en los supuestos previstos, según Ley.

Usted podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del AYUNTAMIENTO DE MISLATA, Plaza Constitución 8 o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos ([dpo@mislata.es](mailto:dpo@mislata.es)). Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).